



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**ACTA NÚMERO 68**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2023**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a las diputadas Martha Guadalupe Hernández Camarena y Briseida Anabel Magdaleno González y al diputado César Larrondo Díaz, que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes les solicitó mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. Se registró la presencia de veinticinco diputadas y diputados. Durante el desahogo del punto uno del orden del día, se incorporaron a la sesión las diputadas Dessire Angel Rocha, Katya Cristina Soto Escamilla, Lilia Margarita Rionda Salas, Martha Lourdes Ortega Roque, Noemí Márquez Márquez, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Yulma Rocha Aguilar, así como los diputados Gerardo Fernández González, Rolando Fortino Alcántar Rojas y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, este último a distancia a través de herramienta tecnológica. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto siete del orden del día. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con siete minutos del uno de junio de dos mil veintitrés. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a sus invitados, habitantes de la colonia San Juan de Abajo, así como alumnos y docentes de la Universidad de León, plantel Juárez, todos del municipio de León. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día. Concluida la lectura se sometió a consideración. Al no registrarse intervenciones se recabó votación, siendo aprobado en votación económica -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- por unanimidad, con treinta y dos votos, sin discusión. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinticinco de mayo del año en curso. En las mismas modalidades, se aprobó por mayoría, sin discusión, el acta de referencia, al registrarse treinta y dos votos a favor y tres votos en contra. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia - se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma el artículo ciento ochenta y siete -a- y se adiciona un segundo párrafo al artículo ciento ochenta y siete -d- del Código Penal del Estado de Guanajuato. Terminada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman el segundo párrafo del artículo treinta y tres y el primer párrafo del artículo ciento cinco y se adiciona un artículo nueve -cuatro- a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

Por indicación de la presidencia, el diputado Jorge Ortiz Ortega dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción segunda del artículo ciento noventa y cuatro --b y adicionar el artículo ciento noventa y cuatro -d- al Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a alumnos de la Universidad de Guanajuato, Guanajuato y de la Universidad Quetzalcóatl del municipio de Moroleón, invitados del diputado Jorge Ortiz Ortega; también dio la bienvenida a los alumnos de la Escuela de Nivel Medio Superior del municipio de Silao de la Victoria, invitados por el diputado Ernesto Millán Soberanes. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por él y la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Finalizada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa en la parte correspondiente a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato a la Comisión de Juventud



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

y Deporte, con fundamento en el artículo ciento catorce -fracción primera-; y lo relativo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Asuntos Municipales con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a alumnos del Centro Universitario San Pablo del municipio de León, invitados por la diputada Dessire Angel Rocha; así como a los alumnos y docentes de la Telesecundaria doscientos sesenta y ocho, de la colonia Loma de Buenavista del municipio de San Luis de la Paz, invitados por el diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar los artículos ciento cincuenta y cuatro y cincuenta y cuatro -a- del Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen.

La presidencia dio la bienvenida a alumnos y docentes de la Preparatoria Plan Guanajuato del municipio de San José Iturbide, invitados por el diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa en la parte correspondiente a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción primera-; y lo relativo a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera- ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes de las licenciaturas en Derecho y de Ciencias Políticas de la Universidad EPCA, invitados por el diputado David Martínez Mendizábal; así como a estudiantes, docentes y padres de familia de la escuela Secundaria Técnica número Seis del municipio de Acámbaro, invitados por el diputado César Larrondo Díaz. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativo a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, y lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

Al existir votaciones en los siguientes puntos del orden del día, la Mesa Directiva se cercioró de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la presente sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, y a quienes se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del trece al veintinueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Asimismo, propuso que los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del veintidós al veintinueve del orden del día fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- por unanimidad, sin discusión, al computarse treinta y cinco votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de una Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. (ELD 23/LXV-PD). Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- al computarse treinta y cuatro votos. Enseguida, se



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

procedió a la designación de una Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante votación por cédula, en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Una vez lo cual la secretaria declaró que la ciudadana Cigüeña Circe León López obtuvo treinta y cuatro votos; la ciudadana Edith Patricia Calzada Guerrero obtuvo un voto; y la ciudadana Ma. Alejandra Yerena Banda obtuvo cero votos. En consecuencia, se designó a la ciudadana Cigüeña Circe León López, como Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, por el término de siete años, que se contará a partir del momento en que rindiera la protesta al cargo, de conformidad con los artículos ciento dieciséis, fracción tercera, párrafos tercero y cuarto y, noventa y cinco, fracciones primera a quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sesenta y tres, fracción vigésima primera, párrafo cuarto, ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y trece, diecisiete, fracción décima octava y sesenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. La presidencia instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación de la Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; a la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes; y a la ciudadana designada, para que rindiera la protesta de ley. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen firmado por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de un Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. (ELD 24/LXV-PD). Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- con treinta y cinco votos. Enseguida, se procedió a la designación de un Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en votación por cédula, en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Una vez lo cual la secretaria declaró que el ciudadano Daniel Delgado Ávila obtuvo veintiocho votos; el ciudadano Alex Antonio Vargas Ávila obtuvo tres votos y el ciudadano Edgar Sergio Infante Hernández obtuvo cuatro votos. En consecuencia, se designó al ciudadano Daniel Delgado Ávila, como Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, por el término de siete años, que se contará a partir del momento en que rindiera la protesta al cargo, de conformidad con los artículos ciento dieciséis, fracción tercera, párrafos tercero y cuarto y, noventa y cinco, fracciones primera a quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sesenta y tres, fracción vigésima primera,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

párrafo cuarto, ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y trece, diecisiete, fracción décima octava y sesenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. La presidencia instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación del Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; a la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes; y al ciudadano designado, para que rindiera la protesta de ley. -----

Se sometió a discusión el dictamen firmado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava y décima novena al artículo siete, la fracción vigésima octava al artículo dieciséis, recorriéndose las subsecuentes, y la fracción quinta al artículo diecisiete, recorriéndose las subsecuentes, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. (ELD 236/LXV-I). Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- resultando aprobado el dictamen por mayoría, con veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a diversos ayuntamientos, para que analicen y, en su caso, aprueben la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso a de la fracción segunda del artículo ciento diecisiete y adiciona un último párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. (ELD 245/LXV-PPA). Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y seis votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el quinto párrafo y adicionar un sexto párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo cuatro de la Constitución



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Política para el Estado de Guanajuato, así como la fracción cuarta al artículo ciento seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primero de los ordenamientos. (ELD 318/LXV-I). Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal - en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- resultando aprobado el dictamen por mayoría, con treinta y tres votos a favor y tres votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado, en lo correspondiente al primer ordenamiento. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de cuerpos de reserva ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. (ELD 64179). La presidencia indicó que, conforme al artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se requería de la aprobación de por lo menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y seis votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo. En consecuencia, y al haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir la minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente, en la inteligencia de que se requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos para reformar la Constitución.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato y a los integrantes del Comité Técnico del área natural protegida denominada Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia. (ELD 234/LXV-PPA). Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal - en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veinticuatro votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Medio Ambiente relativo a dos propuestas de punto de acuerdo, la primera, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, y la segunda, formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos del estado de Guanajuato para realizar acciones en materia de bienestar animal. (ELD 646713 y ELD 217/LXV-PPA). Se registró la intervención de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para hablar a favor. Concluida la participación, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y seis votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el mismo e instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los ayuntamientos referidos en este, para los efectos conducentes. -----

La presidencia dio la bienvenida a alumnos de la licenciatura en contaduría pública de la Universidad de Guanajuato, invitados por este Congreso del Estado. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Silao de la Victoria para que presente un informe detallado a este Poder Legislativo, sobre los casos de maltrato animal que han ocurrido en el Centro de Control y Atención Animal. (ELD 230/LXV-PPA). Se registró la intervención de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez para hablar a favor. Agotada la intervención, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veinticinco votos a favor y once votos en contra. La diputada Irma Leticia González Sánchez y los diputados Ernesto Millán Soberanes y José Alfonso Borja Pimentel razonaron su voto, los dos primeros en contra y el último a favor, con fundamento en el artículo doscientos dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. En este punto el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y la diputada Irma Leticia González Sánchez solicitaron mociones de orden a la presidencia por dar el uso de la voz para razonar el voto al no haberse solicitado en el momento oportuno. La presidencia no le otorgó el uso de la voz a la diputada Janet Melanie Murillo Chávez para razonar su voto, al no haberlo solicitado oportunamente. Tampoco otorgó el uso de la voz al diputado David Martínez Mendizábal para alusiones personales, al resultar improcedente su petición. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

dictamen al presidente municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, para los efectos correspondientes. -----

La presidencia dio la bienvenida a alumnos de la licenciatura en administración pública de la Universidad de Guanajuato del municipio de Guanajuato, invitados por este Congreso del Estado. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes signados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del veintidós al veintinueve del orden del día, relativos a:

1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario *E045 Acceso Equitativo a Oportunidades de Desarrollo para Mujeres y Hombres*, que contiene el *Proyecto Q3195 Acceso de las Mujeres a Oportunidades de Desarrollo en Condiciones de Igualdad*, a cargo del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 207/LXV-IRASEG);
2. Informe de resultados de la auditoría integral practicada por el entonces Órgano de Fiscalización Superior, ahora Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración pública municipal de Tarimoro, Guanajuato, respecto al uso de los recursos públicos, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, así como por los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal del año dos mil quince, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Juez Quinto de Distrito en el Estado dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 522/2020-IV, promovido por el ciudadano Gregorio Jenaro Martínez Sánchez. (ELD 282/LXV-IRASEG);
3. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido por los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, en cumplimiento a la sentencia ejecutoria emitida por el Juez Sexto de Distrito en el Estado dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 626/2021-V, promovido por el ciudadano Gregorio Jenaro Martínez Sánchez. (ELD 283/LXV-IRASEG);
4. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 308/LXV-IRASEG);
5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 249/LXV-IRASEG);
6. Informe de resultados de la revisión



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 265/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 266/LXV-IRASEG; y 8. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Coroneo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 267/LXV-IRASEG). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veinticinco votos a favor y diez votos en contra, excepto en el contenido en el punto veintisiete del orden del día, referido al informe de resultados de la cuenta pública municipal de Guanajuato, Guanajuato, en el cual se registraron veinticuatro votos a favor, diez votos en contra y una abstención de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas, fundando y motivando los motivos de la misma. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación; así como a los Juzgados Quinto y Sexto de Distrito en el Estado, al ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato y al ciudadano Gregorio Jenaro Martínez Sánchez, para los efectos de su competencia. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a un grupo de habitantes de la colonia Rosalinda de la ciudad de Celaya, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - - - -

La presidencia informó que toda vez que se habían aprobado las designaciones de la ciudadana Cigüeña Circe León López y del ciudadano Daniel Delgado Ávila como Magistrada Supernumeraria y Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, estos se encontraban en disponibilidad de acudir al salón de sesiones a rendir la protesta, por lo que designó a la diputada y a los diputados integrantes de la Comisión de Justicia, para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al salón de sesiones a las personas referidas. Una vez lo cual, la presidencia les tomó la protesta; asimismo, pidió a la comisión de protocolo acompañarlos a abandonar el salón de sesiones cuando lo estimaran pertinente. - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

En el apartado de asuntos generales, se registraron las participaciones de las diputadas Lilia Margarita Rionda Salas, con el tema *costumbre*; y Alma Edwviges Alcaraz Hernández, con el tema *importante*, a quien le rectificó hechos el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta y a este le rectificaron hechos la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández y los diputados Ernesto Millán Soberanes y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Posteriormente, se registraron las intervenciones del diputado Martín López Camacho, con el tema *Convención Legislativa*; del diputado Gerardo Fernández González, con el tema *conveniencias*; y de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, con el tema *justicia*, a la cual le rectificaron hechos el diputado Armando Rangel Hernández y la diputada Lilia Margarita Rionda Salas, a quien le rectificó hechos el diputado David Martínez Mendizábal. Finalmente, hizo uso de la tribuna la diputada Yulma Rocha Aguilar, con el tema *violencia contra las mujeres*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados y que se habían retirado con permiso de la presidencia las diputadas Martha Guadalupe Hernández Camarena, Susana Bermúdez Cano y Angélica Casillas Martínez, así como los diputados César Larrondo Díaz, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el quórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión siendo las catorce horas con dieciocho minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----

  
**LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**  
DIPUTADA PRESIDENTA

  
**BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**  
DIPUTADO SECRETARIO

  
**MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE**  
DIPUTADO SECRETARIO

  
**ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA